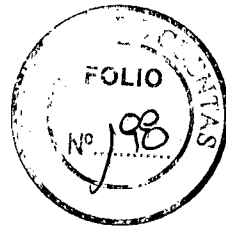




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 NOV 1994

VISTO: La necesidad de determinar la situación administrativa y contable de la documentación correspondiente a los ejercicios no rendidos de la Municipalidad de Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que ello es atribución del Organismo de Control, de conformidad a lo establecido por los Artículos 1º, 2º inc.d), 4º inc. e), siguiente y conc.de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

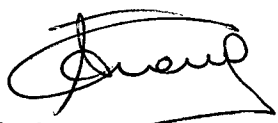
ARTICULO 1º: DESIGNAR al Sr. Secretario Contable, C.P.N. Emilio May, C.P.N. María Laura Pérez Torre, y Revisores de Cuentas: Elvira Sulim y Máximo Márquez, a fin de constituirse en la Municipalidad de Ushuaia, para verificar la situación administrativa y contable de la documentación correspondiente a los ejercicios no rendidos.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS V.A. Nº 107 /94


G. P. B. CLAUDIO A. BICCIUTTI
Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA BARIS VANDONI

Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia